INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, JUAN MANUEL SANTOS, EN LA IX SESION DE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Nueva York, Diciembre 6 de 2010

Señor Presidente:

Me siento muy honrado –y entiendo la responsabilidad que supone este honor– al ser el primer Jefe de Estado, en la historia de esta Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional, en intervenir ante este importante auditorio.

Me presento ante ustedes, consciente del interés que suscita el caso de Colombia en la comunidad internacional, y, sobre todo, porque soy un profundo convencido –como lo somos la inmensa mayoría de los colombianos— de la necesidad del respeto, protección y defensa de los Derechos Humanos, y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

¡De la necesidad de hacer justicia para lograr la paz!

El compromiso de Colombia con la paz y la justicia nace de nuestra convicción íntima y es fruto de nuestra difícil historia. Colombia ha sufrido una violencia inimaginable, nos hemos equivocado y hemos acertado.

Estamos progresando y vamos a seguir progresando.

Colombia está decidida a apoyar la paz y la justicia en su territorio, pero también en los países que nuestro compromiso con el Estatuto de Roma requiera.

Por vengo entusiasmo, sentido de eso con ٧ con responsabilidad, a esta reunión. para reafirmar dicho compromiso.

Vengo a contarles que en Colombia adelantamos una política de seguridad democrática que nos ha acercado a la paz y ha recuperado el imperio de la legalidad en todo el territorio nacional.

Vengo a proclamar en voz alta nuestra decisión de combatir la impunidad en nuestro país y nuestro inequívoco respaldo al trabajo de la Corte Penal Internacional y al sistema de justicia penal de carácter complementario que creó el Estatuto de Roma.

Vengo a expresarles que el gobierno de Colombia tiene la más firme voluntad –y así quiero dejarlo claro– de reconocer y hacer efectivos los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Señor Presidente:

En el pasado, las amnistías y los indultos eran las prácticas aceptadas para tratar los crímenes atroces con miras a alcanzar la paz.

Hoy en día, nadie duda de que los procesos de reconciliación requieran un componente de justicia para ser sostenibles.

Colombia ha liderado un ambicioso proceso de justicia transicional que busca un equilibrio entre las exigencias de la justicia y el anhelo de paz de millones de colombianos.

Sufrimos, desde hace casi medio siglo, la violencia de grupos armados ilegales de todo tipo que, por su accionar, se asemejan cada vez más a escuadrones terroristas dedicados al narcotráfico.

En este difícil contexto, Colombia inició, en 2005, un novedoso y esperanzador camino a través de la aprobación de la **Ley de Justicia y Paz**.

Esta ley estableció el marco jurídico del proceso de justicia transicional, con el fin de lograr la desmovilización, el desarme y la reintegración de miembros de grupos armados ilegales; de reconocer y hacer efectivos los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y de llevar a cabo investigaciones y juicios contra los líderes de los grupos armados ilegales responsables de la comisión de crímenes atroces.

Colombia intenta un proceso completo de verdad, justicia y reparación sin haber superado totalmente la amenaza de los grupos violentos.

Es decir, estamos aplicando políticas tradicionales del postconflicto sin haber todavía consolidado la paz, porque creemos que las víctimas no pueden ni deben esperar. También es Colombia el primer país que logró desmovilizar a un grupo armado ilegal no derrotado –los llamados paramilitares–, sin ofrecer impunidad, sin ofrecer una amnistía.

En total, más de 50 mil miembros de grupos armados ilegales se han desmovilizado y entregado sus armas.

Para ellos se puso en marcha un proceso de apoyo psicosocial y de reintegración –que se coordina desde la Presidencia–, el cual ha permitido a muchos, no incursos en procesos por delitos de lesa humanidad, volver a la sociedad como ciudadanos útiles.

Seguimos comprometidos con este proceso.

La Ley de Justicia y Paz es un esquema innovador en el que se aplica una justicia que no impide la paz, y se busca una paz que no se basa en la impunidad.

Es un reto monumental para nuestros jueces y fiscales, pero estamos decididos a brindarles todo el apoyo necesario para que puedan concluir su tarea.

Han hecho mucho y vamos a concluir con éxito este difícil proceso.

Más de 4.000 personas están siendo investigadas bajo este procedimiento especial; los jefes paramilitares están en la cárcel, algunos han sido condenados y la mayoría aguardan sentencia.

Con las versiones libres de estos desmovilizados estamos llegando a una verdad judicial que nunca, de otra manera, hubiera sido posible: Se han confesado 44 mil delitos, de los cuales 18 mil son homicidios.

Se han localizado y exhumado más de 2.800 fosas, con más de 3.400 cadáveres, y se han entregado más de 1.100, ya identificados, a sus familiares.

Los líderes de las organizaciones paramilitares, incluidos parlamentarios que los apoyaron, han sido procesados y muchos ya han sido condenados.

Hoy, más de 400 políticos de todos los niveles –congresistas, gobernadores, alcaldes, diputados, concejales–, y otras personas de diversos sectores de la sociedad civil, están bajo proceso penal por colaboración con grupos armados ilegales.

Sobre varios de ellos la Corte Suprema de Justicia –que ha liderado la actividad judicial– ha impuesto condenas que alcanzan hasta los 40 años de cárcel, por su vínculo con crímenes atroces.

La clase política tampoco goza de impunidad en Colombia.

Y hemos puesto particular atención en el comportamiento de nuestras fuerzas militares y policiales.

Mi compromiso como presidente es que no se produzca ninguna desviación de las normas legales.

Si esto ocurre será severamente castigado.

Es el respeto por la ley el que distingue a un soldado de un delincuente.

En ese contexto, se han adelantado investigaciones contra miembros de la Fuerza Pública, incluidos altos oficiales.

A septiembre de este año había 737 casos activos y se habían emitido 298 sentencias condenatorias.

La semana pasada, para no ir más lejos, un mayor del Ejército fue condenado a 32 años y medio de cárcel por la ejecución extrajudicial de dos personas.

Es un caso que primero fue investigado por las mismas Fuerzas Militares y que ahora ha sido fallado por la justicia civil.

Estos casos muestran que no hay impunidad para ningún sector, militar o civil.

Quiero destacar en este escenario —y lo hago no sólo como Presidente, sino como quien fue Ministro de Defensa por casi tres años— que estoy agradecido y honrado por el esfuerzo de los más de 400 mil miembros de nuestras Fuerzas Armadas que arriesgan su vida para defender la comunidad colombiana.

El respeto a los derechos humanos y a las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario va a continuar siendo inculcado en nuestras fuerzas del orden.

A manera de ejemplo, en 2008 expedimos la primera **Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** del Ministerio de Defensa, que la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos calificó como "un hito en el continente".

Con esta política profundizamos la instrucción en derechos humanos y DIH, creamos un sistema de asesores jurídicos operacionales e inspectores delegados que velan por su acatamiento en las unidades militares, y fortalecimos la Justicia Penal Militar –entre otros avances–.

Lo hemos hecho con el concurso de instituciones del Estado, de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja También creamos, con la participación de las mismas entidades, un sistema de seguimiento a las denuncias de violaciones graves a los derechos humanos, y expedimos un Manual de Derecho Operacional –probablemente único en países con problemas de seguridad interna– que da a nuestros militares el soporte jurídico sobre las reglas de encuentro que deben observar en el terreno.

Entre otras cosas, convertimos en doctrina militar el siguiente postulado: Primero se deben promover las desmovilizaciones; si no se puede, se debe intentar capturar, y sólo como último recurso se debe dar muerte en combate.

El resultado ha sido una verdadera interiorización de las responsabilidades en materia de derechos humanos y DIH en los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, en tanto los casos individuales de violación de los derechos humanos por miembros de la fuerza pública están siendo investigados y sancionados.

Las Fuerzas Armadas colombianas han demostrado que el respeto por la ley mejora la eficiencia.

Baste mencionar la operación de rescate de Ingrid Betancourt y otros 14 rehenes de las FARC, realizada mediante una maniobra de inteligencia, en la que no se disparó un solo tiro.

Baste anotar que, en cumplimiento de la convención de Oslo, nuestra Fuerza Aérea destruyó todas las bombas racimo en su inventario; que, en cumplimiento de la convención de Ottawa, nuestras Fuerzas Armadas destruyeron todas las minas antipersona en su poder, y que desde hace más de 10 años no tienen a ningún menor de 18 años en sus filas.

¡Éstas son las Fuerzas Armadas de nuestro país, de las que me enorgullezco!

Nuestro trabajo de derechos humanos con la Fuerza Pública está recibiendo cada vez más reconocimiento, y estamos poniendo esta experiencia y los avances doctrinales a disposición de otros países donde pueden ser útiles.

Tenemos un importante recorrido que compartir al respecto.

Muchos pensaron que el descubrimiento de los vínculos de actores armados ilegales con diferentes estamentos de la sociedad, incluidos agentes del Estado, iba a generar una crisis institucional sin precedentes en el país.

Por el contrario, la institucionalidad y la justicia han salido fortalecidas, lo que demuestra la madurez y estabilidad de nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho.

Por eso estamos acá, no sólo como Gobierno, sino acompañados por dignatarios de la Rama Judicial y por altos mandos militares y de Policía, para mostrar el compromiso del Estado –como un todo– en el logro de una justicia efectiva, y en el respeto a los derechos humanos.

Señor Presidente:

A lo largo de este camino, **las víctimas** han pasado de ser unos espectadores invisibles a protagonistas principales y verdaderos motores de los procesos de justicia transicional.

Para hacer efectivo su derecho a la reparación, la Ley de Justicia y Paz creo la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, una institución independiente integrada por representantes del Gobierno y el Estado, de la sociedad civil y las víctimas, que realiza, además, una labor rigurosa en recuperación de la memoria histórica.

Bajo la Ley de Justicia y Paz, las víctimas pueden participar en todas las etapas de los procesos judiciales, así como solicitar reparación por parte de sus victimarios y subsidiariamente del Estado.

Más de 55.000 víctimas han participado en los procesos penales y han podido formular preguntas a sus victimarios

También se han destinado, hasta ahora, más de 250 millones de dólares para reparar a cerca de 25.000 víctimas.

Este gran esfuerzo será complementado con la **Ley de Víctimas**, cuyo proyecto –en un acto inédito en la democracia colombiana– presenté personalmente al Congreso el pasado 27 de septiembre, proyecto que avanza positivamente en el órgano legislativo.

El objetivo de esta ley es reparar a las víctimas de crímenes atroces.

El proyecto incluye, además, la más completa normatividad en materia de restitución de tierras, para regresarles sus tierras a campesinos que han sido despojados de ellas por actores armados ilegales, y asegurarles un retorno y una vida dignos a los desplazados.

Los retornos colectivos de campesinos contarán con acompañamiento productivo y la provisión de servicios estatales de desarrollo rural para reconstruir las comunidades afectadas por el despojo y garantizar la sostenibilidad del proceso.

Para el cumplimiento de esta ley, según cálculos preliminares, se tendrían que destinar más de 22 mil millones de dólares –¡más de 22 mil millones de dólares!– en los próximos 15 años.

Colombia va a hacer de las víctimas de la violencia el centro de sus esfuerzos.

En palabras de Norbert Wuhler, Jefe del Programa de Reparación a nivel mundial de la Organización Internacional para las Migraciones, este programa representa el "más ambicioso e integral de reparación que se haya visto en el mundo entero".

El proyecto que hemos presentado, además, da un tratamiento igual a las víctimas sin importar quién sea el victimario, incluso si es un agente del Estado, y reconoce –por primera vez en el mundo– al desplazado como víctima, lo que amplía el universo de beneficiarios de la ley.

Para tener una idea del compromiso de mi Gobierno y del desafío al que nos enfrentamos, recordemos que entre 1953 y 2009 se repararon a dos millones de víctimas del holocausto en la Segunda Guerra Mundial.

¡En Colombia pretendemos hacer un esfuerzo de similar magnitud y en tan sólo 15 años!

El camino para alcanzar la verdad, la justicia y la reparación no ha estado, sin embargo, exento de obstáculos y dificultades. Ha requerido aprender sobre la marcha, sin modelos previos, aplicando correctivos donde ha sido necesario.

No ha sido un proceso perfecto, y hemos aprendido de nuestros errores

Colombia quiere compartir su experiencia con los Estados parte del Estatuto de Roma.

El modelo colombiano de justicia transicional es un laboratorio de experiencias que puede servir de ejemplo para empeños similares que se llevan a cabo en otras regiones del mundo.

Dentro de la cooperación sur—sur que estimula la Corte Penal Internacional, comenzaremos a cooperar con la Comisión de Reparación y Reconciliación de Kenia.

Y estamos listos para colaborar también con otros Estados para compartir las lecciones que hemos aprendido en Colombia.

Señores delegados:

El 6 de marzo de 2006, nuestro Consejo de Política Económica y Social aprobó la *Política de Lucha contra la Impunidad en casos de violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario*, con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción.

En su elaboración participaron diferentes entidades del Estado, incluidas la Rama Judicial y los órganos de Control.

Fue un trabajo apoyado por la Embajada de los Países Bajos y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La mencionada política se ha ejecutado a través de 22 proyectos financiados con recursos de la Nación y de cooperación del Reino de los Países Bajos y de la Unión Europea.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por su parte, también nos ha apoyado en la aplicación del sistema penal oral acusatorio y en la capacitación en derechos humanos a funcionarios judiciales.

Estos son sólo algunos de los muchos ejemplos donde la comunidad internacional ha cooperado con nuestro país en temas relacionados con el fortalecimiento de nuestra justicia.

Por eso, aprovechando la presencia de tantos Estados en esta Asamblea, quiero agradecer a todos aquellos países que han apoyado diferentes aspectos del proceso de justicia transicional en Colombia, como Alemania, Canadá, Japón, Países Bajos, España, Suecia, Suiza, y Estados Unidos, entre otros.

Mi agradecimiento también para la Organización de Estados Americanos, y para las agencias de Naciones Unidas, la Unión Europea y demás organizaciones internacionales.

Igualmente, quiero hacerle un reconocimiento a la sociedad civil que, organizada en distintas ONG nacionales e internacionales, ha contribuido de manera decidida al proceso de justicia transicional en Colombia y a fortalecer, en general, la justicia y el sistema de protección a los derechos humanos en nuestro país.

Sin su aporte sustantivo no habríamos llegado a donde estamos.

Dicho acompañamiento ha sido fundamental y se enmarca en el principio de complementariedad, eje del Estatuto de Roma.

Este tema –la complementariedad–, que ha sido objeto de importantes reflexiones, incluso durante la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, reunida en Kampala, y que seguirá en la agenda de la Asamblea, es un tema central dentro de los desafíos que enfrenta la justicia penal contemporánea.

La justicia es una función esencial del Estado, y la lucha contra la impunidad de crímenes atroces sólo será exitosa si las justicias domésticas son eficaces.

No creemos –quiero enfatizar esto– que haya una dicotomía entre la justicia penal internacional y las justicias domésticas.

Ambas hacen parte del sistema creado por el Estatuto de Roma, donde el papel principal lo deben cumplir los Estados y, subsidiariamente, la Corte Penal Internacional, cuando los Estados no pueden administrar justicia por falta de capacidad o disposición.

Mi gobierno concibe a la Corte Penal Internacional como una **aliada** en su lucha contra la impunidad de los crímenes atroces, y está dispuesto a una colaboración activa con la Corte.

La dicotomía, por lo tanto, no es entre los Estados y la Corte, sino entre los Estados y la Corte, de un lado, y los perpetradores de crímenes atroces, del otro.

Señor Presidente:

Creemos en una justicia penal internacional edificada sobre el cimiento de las justicias domésticas.

Sobre esta convicción, mi país se comprometió desde el inicio con la Corte Penal Internacional y, al ratificar el Estatuto de Roma, le dio la más alta autoridad normativa incorporándolo a la Constitución.

Ratificamos el acuerdo de privilegios e inmunidades, incluimos los crímenes de competencia de la Corte en nuestra legislación penal, e incorporamos en el Código de Procedimiento Penal la obligación de cooperar con la misma.

Además, a través de nuestras misiones en La Haya y Nueva York, hemos mantenido una relación de trabajo respetuosa y transparente, y un diálogo fluido, con los diferentes órganos de la Corte Penal Internacional y con sus funcionarios.

Como muestra adicional de nuestro compromiso con la Corte, y en especial con las víctimas de otros lugares del mundo, vamos a hacer una donación al Fondo de Víctimas de la Corte.

También hemos tomado la decisión de suscribir con la Corte un acuerdo para la Ejecución de Sentencias, que aspiramos a suscribir con el Presidente de la Corte, Su Excelencia Juez Song, a quien hemos extendido una invitación a Colombia.

Tenemos el firme propósito de continuar la cooperación de doble vía con la fiscalía de la Corte Penal Internacional y con otras autoridades judiciales para hacer más efectiva nuestra lucha contra la impunidad.

Finalmente, quiero destacar que Colombia ha sido elegida como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el período 2011-2012 y que, desde esta alta posición, esperamos acompañar y trabajar con la Corte por la paz y la justicia.

Señor Presidente:

A pesar de las muchas dificultades, Colombia no ha declinado en su lucha contra la violencia, en la sanción de los victimarios y en su decisión de reparar a las víctimas de los delitos más graves de trascendencia internacional.

Estos procesos iniciaron y tuvieron especial impulso durante el gobierno de mi predecesor, el presidente Álvaro Uribe Vélez, y nosotros estamos recogiendo los frutos de su trabajo en seguridad y protección de los derechos humanos.

Al tiempo que luchamos contra la violencia que aún perpetran los actores armados ilegales, no hemos dejado de progresar económicamente, de buscar la equidad social, de mejorar nuestro desempeño en derechos humanos y de cultivar las mejores relaciones con la comunidad internacional.

Los resultados en seguridad en los últimos ocho años son dicientes: los homicidios han disminuido un 45 por ciento, las víctimas de masacres un 78 por ciento, y los secuestros extorsivos un 91 por ciento.

La Política de Seguridad Democrática, que hemos aplicado desde hace ocho años para recuperar la seguridad y la tranquilidad en todo el país, ha sido en esencia una política de protección sistemática de los derechos humanos y una política para acercar a los colombianos a la paz.

Si en algo puede ser útil ahora la cooperación de la comunidad internacional con Colombia, es en ayudarnos a prepararnos desde ya para el post-conflicto, para educar a esos miles de desmovilizados que buscan un lugar en la sociedad, para dar una nueva oportunidad a las víctimas que nos han dejado décadas de violencia que hoy, por fortuna, comenzamos a superar.

Ahora que estamos logrando cicatrizar las heridas de una violencia que nos ha afectado como a pocos países en el mundo, he hecho un llamado a la unidad nacional para dejar los odios atrás y mirar con optimismo el futuro.

Unidos, los colombianos vamos a continuar luchando por la justicia y contra la impunidad.

Unidos, vamos a perseguir con todo el peso de la ley, como lo hemos venido haciendo, a los responsables de crímenes atroces.

Unidos, vamos a reparar integralmente a las víctimas.

Hoy, frente a esta Asamblea, hago también un llamado de unidad a los Estados, a las organizaciones internacionales, a la sociedad civil y a la Corte Penal Internacional, para que sigamos enfrentando juntos a quienes se empeñan en la barbarie.

Sólo la acción decidida de todas las naciones nos permitirá alcanzar un mundo en paz, con justicia y prosperidad.

Colombia está comprometida y lista para hacer su parte.

Muchas gracias